

SOLICITA INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LAS INTERVENCIONES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA PREVIAS A LOS EMPRÉSTITOS CONTRAÍDOS CON EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL EN EL AÑO 2018.

**Sr. Presidente del Banco Central
de la República Argentina**

Sr. Guido Sandleris

S / D

Eduardo Julio Codianni, DNI 23.139.265, por derecho propio y en carácter de Coordinador del Centro de Estudios Estratégicos de Integración Financiera (CINFIN), con domicilio social en Talcahuano N° 265, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde también se constituye domicilio a los efectos de este trámite, email de contacto cinfin@gmail.com, me presento y digo:

↳ cinfin.in@gmail.com

I. OBJETO:

Vengo por el presente a **solicitar información pública clara, precisa, completa y detallada** sobre las intervenciones del BCRA previas a la formalización de los empréstitos contraídos con el Fondo Monetario Internacional en el año 2018 por las sumas de U\$S 50.000.000.000 y U\$S 7.100.000.000.

Ello en los términos de lo dispuesto por el art. 9 y concordantes de la Ley de Acceso a la Información Pública N° 27.275 y su Decreto Reglamentario N° 206/2017.

II. INFORMACIÓN SOLICITADA:

El art. 61 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 establece lo siguiente (énfasis agregado):

*“ARTICULO 61.- En los casos que las operaciones de crédito público originen la constitución de deuda pública externa **antes de formalizarse el acto respectivo** y cualquiera sea el ente del sector público emisor o contratante, **deberá emitir opinión el Banco Central de la República Argentina sobre el impacto de la operación en la balanza de pagos**”.*

A la luz de tal normativa, le solicito que entregue a esta parte en los términos y bajo apercibimiento de ley, tanto en formato digital como papel, la siguiente información pública:



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Recepción provisoria

La recepción definitiva donde constara su número de Expediente Electrónico deberá requerirse a partir de las 24hs de la presentación efectuada a la casilla mesadeentrada@bcra.gob.ar, identificando carátula del oficio o detalle de la documentación presentada y fecha de presentación.

(i) Copia completa de los dictámenes y/o informes emitidos por el BCRA en el marco de lo dispuesto por el art. 61 de la Ley N° 24.156 con carácter previo a formalizar los actos administrativos correspondientes a ambos empréstitos “credit stand by” contraídos con el FMI en el año 2018.

(ii) Número de los expedientes administrativos del BCRA donde se desarrollaron los procedimientos en el marco de los cuales fueron emitidas tales opiniones.

(iii) Copia completa de tales expedientes.

III. AUTORIZACIONES:

Autorizo a las siguientes personas en forma indistinta para realizar toda diligencia en este expediente: Augusto Martinelli, DNI 34.376.813 y Andrés Bernal, DNI 27.939.374.

IV. CASO FEDERAL:

Para el supuesto de rechazarse la petición de esta parte, dejo planteada la existencia de caso federal a fin de acudir eventualmente a la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación por vía del recurso extraordinario previsto en el art. 14 de la ley 48 por violación de los arts. 16, 18 y 75 inc. 22° de la Constitución Nacional, tratados internacionales en la materia y jurisprudencia del sistema interamericano de protección de derechos humanos cuya inaplicación en el caso puede dar lugar a responsabilidades internacionales en cabeza del Estado Argentino.

V. PETITORIO:

Por todo lo expuesto le solicito:

- (i) Entregue en tiempo y forma la documentación requerida.
- (ii) Tenga presente las autorizaciones conferidas.
- (iii) Tenga presente el planteo de caso federal.


EDUARDO CODRANNI